



**CONVOCATORIA NACIONAL PARA  
CONTRATACIÓN DE PRESTADORAS DE SERVICIOS  
FARMACÉUTICOS DE ALTO COSTO  
RNC: 401-516454**

Lunes doce (12) de octubre de 2020, el **SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)**, de conformidad a lo establecido en el artículo **No. 148, literal d**, de la Ley **No. 87-01**, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, realiza la primera convocatoria en todo el territorio nacional, dirigida a las **PRESTADORAS DE SERVICIOS DE FARMACÉUTICOS**, que estén interesadas en pertenecer a la red de prestadoras contratadas por **SeNaSa**, para que presenten sus propuestas de provisión de servicios farmacéuticos de **ALTO COSTO** de conformidad al **Plan de Servicio de Salud (PDSS) No. 6.0** emitido por la **SISALRIL**, con el objetivo de continuar garantizando el derecho a la salud y una atención integral a los afiliados a nuestra institución.

Las Prestadoras de Servicios Farmacéuticos de **ALTO COSTO**, físicas o privadas con personería jurídica, interesadas en presentar sus propuestas de servicios, deberán depositar dos (2) ejemplares en la Consultoría Jurídica del **SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)**, en horario de 8:00 am – 5:00 pm, de lunes a viernes, en el edificio de la Avenida 27 de Febrero, Casi esquina Avenida Tirandentes, No. 232, Sector la Esperilla, Distrito Nacional, República Dominicana. Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el viernes 30 de octubre del 2020 hasta las 5:00 pm.

**Requisitos indispensables:**

**Prestadores de Servicios Farmacéuticos**

- Enviar solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud.
- Copia de la Habilitación del Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Copia legible del certificado de Registro de Apertura emitido por Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Copia de Registro de Nombre comercial emitido por Onapi.
- Copia Legible del certificado del último pago en la tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de cédula de identidad y electoral, de la persona autorizada a firmar.
- Copia de registro Mercantil, vigente y actualizados.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no ha sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocable juzgada, relacionada a la dispensación de medicamentos o materiales de osteosíntesis u otros renglones.
- Copia de cédula del regente farmacéutico.
- Copia de Título farmacéutico del farmacéutico regente.
- Copia legible del certificado de inscripción de Drogas Controladas clase B Vigente. (En caso que aplique).
- Copia legible del Exequatur de Ley del Regente Farmacéutico.
- Horario de labores del establecimiento y del regente Farmacéutico.
- Certificados de calidad de los productos (En caso que aplique).
- Copia de factura con valor gubernamental.
- Copia de certificación bancaria.

En caso de los interesados tener alguna duda, podrán escribirnos al correo electrónico [servicios@arssenasa.gov.do](mailto:servicios@arssenasa.gov.do), para consultas, preguntas o inquietudes.



**CONVOCATORIA NACIONAL PARA  
CONTRATACIÓN DE PRESTADORAS DE SERVICIOS  
FARMACÉUTICOS DE ALTO COSTO  
RNC: 401-516454**

Martes trece (13) de octubre de 2020, el **SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)**, de conformidad a lo establecido en el artículo **No. 148, literal d**, de la Ley **No. 87-01**, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, realiza la primera convocatoria en todo el territorio nacional, dirigida a las **PRESTADORAS DE SERVICIOS DE FARMACÉUTICOS**, que estén interesadas en pertenecer a la red de prestadoras contratadas por **SeNaSa**, para que presenten sus propuestas de provisión de servicios farmacéuticos de **ALTO COSTO** de conformidad al **Plan de Servicio de Salud (PDSS) No. 6.0** emitido por la **SISALRIL**, con el objetivo de continuar garantizando el derecho a la salud y una atención integral a los afiliados a nuestra institución.

Las Prestadoras de Servicios Farmacéuticos de **ALTO COSTO**, físicas o privadas con personería jurídica, interesadas en presentar sus propuestas de servicios, deberán depositar dos (2) ejemplares en la Consultoría Jurídica del **SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)**, en horario de 8:00 am – 5:00 pm, de lunes a viernes, en el edificio de la Avenida 27 de Febrero, Casi esquina Avenida Tirandentes, No. 232, Sector la Esperilla, Distrito Nacional, República Dominicana. Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el viernes 30 de octubre del 2020 hasta las 5:00 pm.

**Requisitos indispensables:**

**Prestadores de Servicios Farmacéuticos**

- Enviar solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud.
- Copia de la Habilitación del Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Copia legible del certificado de Registro de Apertura emitido por Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Copia de Registro de Nombre comercial emitido por Onapi.
- Copia Legible del certificado del último pago en la tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de cédula de identidad y electoral, de la persona autorizada a firmar.
- Copia de registro Mercantil, vigente y actualizados.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no ha sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocable juzgada, relacionada a la dispensación de medicamentos o materiales de osteosíntesis u otros renglones.
- Copia de cédula del regente farmacéutico.
- Copia de Título farmacéutico del farmacéutico regente.
- Copia legible del certificado de inscripción de Drogas Controladas clase B Vigente. (En caso que aplique).
- Copia legible del Exequatur de Ley del Regente Farmacéutico.
- Horario de labores del establecimiento y del regente Farmacéutico.
- Certificados de calidad de los productos (En caso que aplique).
- Copia de factura con valor gubernamental.
- Copia de certificación bancaria.

En caso de los interesados tener alguna duda, podrán escribirnos al correo electrónico [servicios@arssenasa.gov.do](mailto:servicios@arssenasa.gov.do), para consultas, preguntas o inquietudes.